

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501764
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda dar un soporte formal a la coordinación horizontal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnado

**Justificación:** Los responsables del título han implantado dos acciones de mejora que se consideran adecuadas (creación de comisión de tutores y reuniones de coordinación con profesores de primero). Se aportan evidencias de las reuniones de coordinación indicadas. La evolución de los indicadores utilizados como objetivo (satisfacción de los estudiantes y del PDI con la organización del curso) ha sido muy positiva en los últimos cursos. Se da por cerrada la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28Q07. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28Q07	PÁGINA	1/5
			

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para analizar las causas que retardan la tasa de graduación y favorecer su incremento.

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, los responsables del título han puesto en marcha un plan para la mejora del indicador, pero aún no está finalizado, ni los indicadores permiten ver una mejora sensible en la tasa de graduación. Las evidencias aportadas muestran que la tasa de graduación está cuantificada en 5% para el curso 2016-17, 10% para el curso 2017-18 y 13% para el curso 18-19; los datos del curso 2019-20 todavía no están consolidados. Aunque la tasa muestra una tendencia creciente, sin embargo, todavía está muy alejada del 35% previsto en la memoria verificada, se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas. La recomendación sigue abierta y deben seguir trabajando en dicho plan.

**Acción de Mejora 1:** Programa de Mejora de la Tasa de Graduación (META). Programa que tiene como intención una mejora de la Tasa de Graduación. Su resultado aun no se vislumbra ya que en el curso 19-20 se implementó en segundo curso, con la circunstancia de que la pandemia ha obstaculizado todas las acciones que en principio se promovían.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** En el procedimiento P08. de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

**Acción de Mejora 1:** Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada. Sin embargo, las evidencias aportadas son enlaces a páginas generalistas de la universidad. Así mismo, los indicadores que se utilizan para medir los logros de la recomendación (grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia) no se consideran adecuados puesto que no están directamente relacionados con la cualificación del profesorado. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de los logros. Se recomienda, que se planteen otras acciones que puedan incidir en la cualificación del profesorado en el corto-medio plazo. Así mismo, se recomienda que como indicadores de los logros obtenidos se use el porcentaje de profesorado con el grado de doctor y/o el número de sexenios promedio del profesorado.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar la participación en proyectos e investigación del plan propio de la UCA Incentivar la participación en el programa de tesis doctorales en áreas deficitarias Programa de atracción de talento investigador en la Universidad de Cádiz. Se hará reuniones informativas con el vicerrectorado competente con la intención de promover una mejora de la cualificación del profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

**Justificación:** Los responsables del título han identificado que las asignaturas con peores ratios son las de primer curso, pero no proponen ninguna acción de mejora. Aportan como evidencia las actas de reunión de coordinación. En dichas actas se analizan causas de una asignatura, pero no se proponen acciones. Los responsables indican que la evolución de la tasa de rendimiento está estabilizada o mejora ligeramente en los últimos cursos; sin embargo, no se aportan la evolución de las tasas de rendimientos particularizadas en las asignaturas con bajos valores iniciales. Se deben proponer acciones concretas para poder dar por resuelta la recomendación y mostrar los logros en las asignaturas ¿diana¿.

Código Seguro de Verificación:R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U280Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U280Q7	PÁGINA	2/5
			

**Acción de Mejora 1:** PRIMERO EN META Reuniones de coordinación con profesores de Primero con el fin de conocer la problemática subyacente en cuanto al gran número de suspensos en el primer año académico.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SIGC definido a tal fin.

**Justificación:** Esta recomendación está inextricablemente unida a la número 3. Aquella recomienda encuestar a los egresados, y esta recomienda hacer seguimiento de los mismos. Se mantiene abierta aún a sabiendas de que no podrá realizarse hasta que no se hagan las encuestas previas.

**Acción de Mejora 1:** Ejecución y análisis del Procedimiento P07 del SGC, para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida Fomentar la creación de una base de datos de egresados de los títulos que ofrece la escuela de la que se depende, para así poder ofrecer una visión global sobre la inserción y satisfacción de los egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda conseguir, que, en el próximo curso, además de plantear como acciones de mejora las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA, se anoten en un plan de mejora todas las carencias detectadas por los profesores, alumnos y PAS.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera muy adecuada para atender la recomendación. Sin embargo, en el enlace disponible se puede comprobar que se han incluido las carencias detectadas por los profesores y alumnos (mediante el programa PROSEGUIR), sin embargo, falta contemplar al colectivo del PAS. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de los logros.

**Acción de Mejora 1:** Programa de seguimiento PROSEGUIR (alumnos y profesores), ya implantado. Según recomendación de la DEVA esta acción no debe estar finalizada hasta la inclusión del PAS, con el fin de tener una visión en conjunto.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se recomienda analizar si las causas de la elevada tasa de abandono son mayoritariamente debidas al cambio de estudios dentro del mismo centro o a otros motivos, en cuyo caso se deberían activar acciones dentro del plan de mejora para mejorar este indicador.

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, los responsables del título han puesto en marcha un plan para la mejora del indicador, pero aún no está finalizado, ni los indicadores permiten ver una mejora sensible en la tasa de abandono. Las evidencias aportadas muestran que la tasa de abandono está cuantificada en 63% para el curso 2016-17, 62% para el curso 2017-18 y 50% para el curso 18-19; los datos del curso 2019-20 todavía no están consolidados. Aunque la tasa muestra una tendencia decreciente, sin embargo, todavía está muy por encima del 20% previsto en la memoria verificada, se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas. La recomendación sigue abierta y deben seguir trabajando en dicho plan.

**Acción de Mejora 1:** Programa de Análisis y Propuestas de Mejora de la Tasa de Abandono (ATA) Este programa consiste en: - Presencias profesionales - Encuestas a los alumnos de primero para conocer sus expectativas referentes al título - Seminario CREALAB para alumnos colaboradores incentivado con la posibilidad e ganar un premio al mejor desempeño.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** PDI.1: La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG es baja (2,00)

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, pero la tendencia del indicador presentada en las evidencias no está clara. Se debe continuar el seguimiento de la acción y proponer acciones nuevas para impulsar el grado de consecución de la misma.

**Acción de Mejora 1:** PMI.1: Difusión del procedimiento de realización del TFG.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28QQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28QQ7	PÁGINA	3/5
			

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** PDV.3.1.: Baja satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, pero la tendencia del indicador presentada en las evidencias no está clara. Se debe continuar el seguimiento de la acción y proponer acciones nuevas para impulsar el grado de consecución de la misma.

**Acción de Mejora 1:** PMV.3.1.: Difusión del procedimiento para la realización de Prácticas Curriculares. Los efectos de la pandemia y la suspensión de las prácticas de empresa durante el segundo cuatrimestre conlleva que esta difusión quedara también suspendida

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** PDIII.1: Bajo nivel de ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, pero la tendencia del indicador presentada en las evidencias no está clara. Las evidencias presentadas son a nivel universidad y no del título. Se debe continuar el seguimiento de la acción y proponer acciones nuevas para impulsar el grado de consecución de la misma.

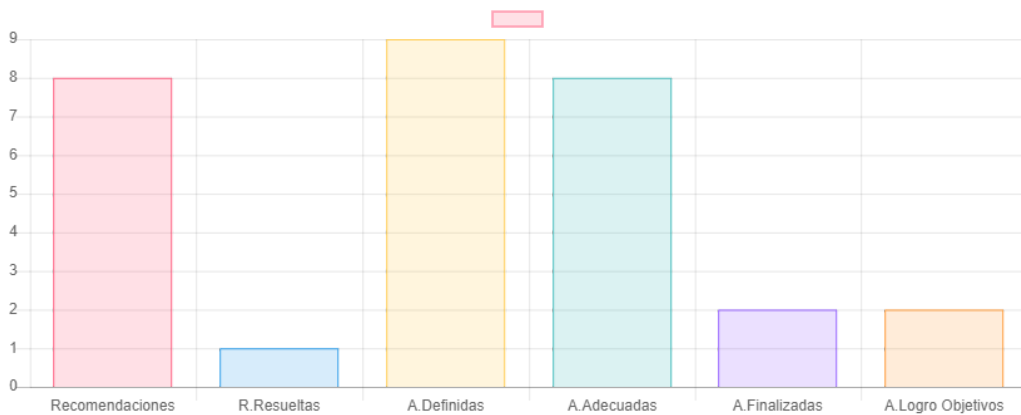
**Acción de Mejora 1:** PMIII.1 Difusión de las convocatorias de innovación docente. Envío de la información a través de la escuela relativa a las convocatorias que la misma universidad planteaba.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	0	2	0	1	3	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	0	1
Acciones Definidas	1	1	0	3	0	1	3	9
Acciones Adecuadas	1	1	0	3	0	0	3	8
Acciones Finalizadas	0	0	0	2	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	2	0	0	0	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28Q07. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28Q07	PÁGINA	4/5



EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28QQ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T35Z2CWKPAYXAWF5UVQ2U28QQ7	PÁGINA	5/5
			